



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 0900 DE

25 ABR. 2013

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor DIEGO ARDILA MEDINA, Contralor de Bogotá, D.C., disfrutará de dos (2) días permiso remunerados solicitados mediante oficio 2-2013-04617 del 14 de marzo de 2013, durante el periodo del veintinueve (29) de marzo de 2013 al treinta (30) de abril de 2013, inclusive.

Que el parágrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía.

Que es necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía 41.796.114, quien se desempeña en el cargo de CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, por el periodo comprendido del veintinueve (29) al treinta (30) de abril de 2013, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 ABR. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.